VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE UNITEC GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO Fecha: 23/12/2021 Version: 3 (favor marcar con X) RENOVACIÓN (favor marxar con X) NUEVO Crédito Nº: 707202 Fecha de Solicitud APELLIDOS Y NOMBRES ZIAPATA CUELLAR DIANE STEPHANIE No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE Bogota T.I. C.C. X C.E. 1033694586 TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD CIUDAD DE RESIDENCIA Cra 34FNO.39b-25 DIRECCIÓN DE RESIDENCIA TEL. CELULAR 3225693833 CORREO ELECTRÓNICO dianezapata 4882265 mail.com CÓDIGO PROGRAMA PSICOLOGIA NOMBRE DE LA EMPRESA TEL. DE EMPRESA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA FECHA DE INGRESO CARGO CIUDAD SALARIO ACTUAL TIPO DE CONTRATO REFERENCIA PERSONAL REFERENCIA FAMILIAR Mariana Pirajan Mancela Cellar NOMBRES Y APELLIDOS TEL DE RESIDENCIA TEL DE RESIDENCIA 3118861316 Amigo 3002894664 TEL. CELULAR TEL. CELULAR PARENTESCO PARENTESCO NOMBRES Y APELLIDOS FREDON MANGICIO VARGAS LINDARTE No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD 800 758112 C.C. X C.E. T.I. DE BOSOTA TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD CIUDAD DE RESIDENCIA DIRECCIÓN DE RESIDENCIA CRA 34 F No. 395 -25 13000 TA TEL. CELULAR CORREO ELECTRÓNICO iredyuniops 2003 6gmail.com 3043910316 NOMBRE DE LA EMPRESA MINISTERIO DE AMBIGUTE TEL. DE EMPRESA 7 7 0 2 7 0 2 3 CARGO 6/33231100 DIRECCIÓN DE LA EMPRESA FECHA DE INGRESO Plestación Servicios SALARIO ACTUAL TIPO DE CONTRATO CIUDAD BOSOTÁ REFERENCIA PERSONAL REFERENCIA FAMILIAR Joel Vargas Carbs Uega NOMBRES Y APELLIDOS NOMBRES Y APELLIDOS TEL. DE RESIDENCIA TEL. DE RESIDENCIA 3015292362 TEL. CELULAR FF 1842505E TEL. CELULAR PARENTESCO Hamano PARENTESCO Amigo LIQUIDACION PAGO DE MATRICULA VALORES FECHAMES DE VENCIMIENTO VALOR MATRÍCULA CUOTA INICIAL 1" CUOTA 2º CUOTA 3° CUOTA 4° CUOTA 5° CUOTA 6° CUOTA VALOR TOTAL FINANCIACIÓN

POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO

- Framitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matriculas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matricula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Debito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la echa y plan de pagos entregado al estudiante,
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gestos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaidado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en bianco y debidamente firmados or el estudiante y codeudor.
- · La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	×	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		x

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de a información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.

https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf

AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en

			FIRMAS		
ma estudiante c. 10336945	86 DE	Sogota Stoppos	FIRMA CODEUDO	or Fielly	M. Va, 328
		Huella (indice deracho)			Huelia (Indice derecho)
SERVACIONES					



Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021 Versión: 3

PAGARE			Walange and American
PAGARÉ NoPL	20/ () (Número	SAP	
PAGARÉ POR LA SUMA DE			
\$() FECHA VENCIMIENTO FIN	AL		
Macatros:		У	
vecinos de Bogotá, identificado hacemos constar: PRIMERO. irrevocablemente a la CORPOF derechos, en sus ofici SEGUNDO. Por la mora en el interés de mora que se reconocacepta como base probatoria la publicada la certificación que a legales del acreedor o del tene cesión que de este crédito hicie para ser constituidos en mora, de nuestro acreedor ubicada en el lugar que ella indique. Corargo los gastos y costos que pendiente a nuestro cargo int. Comercio, el acreedor o su tena a la tasa de mora señalada. Que cobro judicial o extrajudicialme cargo el valor de los honorarios o modificación de la obligación que aceptamos expresamento personales que estén amparan a las nuevas obligaciones que SEPTIMO. Que la solidaridad novación o de cualquier modificados los gastos y los impuesto por nuestra cuenta si a pagaré con carta de autorizad En constancia firmamos en año 20	Que como deudores solid RACIÓN UNIVERSITARIA L nas de pago de la suma adeudada cerá sobre la suma debida es a copia simple de un diario propósito expida la Superint dor del presente título. TER re el acreedor, renunciamos y nos comprometemos en h n la UARTO. Que, en caso de o se ocasionen por la cobrar erese de mora conforme a edor podrá exigir la liquidad UINTO. Que por el solo heo es profesionales de la cobran; a nuestro cargo contenida e que continúen vigentes do las obligaciones a nuestro puedan surgir conforme a d e indivisibilidad de nuest ficación a lo estipulado. Oo s que cause el presente pag- fuere necesario. pición e instrucciones que pr, a los	suestras firmas, por medio de arios nos obligamos, a pagunte. O a su orden o a que la serio de arios nos obligamos, a pagunte. O a su orden o a que la serio de amplia circulación nacion endencia Bancaria, sin perjuito CERO. Que aceptamos des a los requerimientos judicials acer el pago de la suma debenera de la ciudad cobro judicial de este pagaré la previsto en el artículo 8 ón de intereses sobre los in	ar incondicional e ien represente sus uma total de) moneda legal, de este pagaré, el ida, para lo cual se al donde aparezca cio de las acciones de ahora cualquier es o extrajudiciales ida en la dirección de Bogotá, D.C. o , serán de nuestro nda judicial existen 86 del Código del ereses pendientes, a entregar para su , serán de nuestro prórroga, novación amos desde ahora garantías reales o enderán ampliadas 18 del código Civil; caso de prórroga, in de nuestro cargo torizado a pagarlos te facultamos in blanco de este —
NOTA: Favor diligenciar obliga oficio			
DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Danc Zapata (cellor		Nombre: Fredy Mauricio Gargas Undan te	
Firma:		Firma: Freddy M. Vargas	
No. de Identificación: 10336	94586	No. de Identificación: 30035842	
Dirección: Cro 34FNo.34625	Ciudad: Bogota	Dirección: Cla 39 FNO. 396-25	Ciudadi Boocta
Teléfono Fijo:	Teléfono celular:	Teléfono Fijo:	Teléfono celular:
	3775693833		3043910316







Pagaré y carta de instrucciones

a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03 Fecha de emisión: junio 28 de 2016 Fecha de actualización: mayo 18 de 2021 Versión: 3

C	ARTA DE INSTRUCCIONES
	PAGARÉ NoPL 20 /Número SAP Bogotá, D.C. Fecha / /
	Señores CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC Ciudad
	Nosotros y identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.

2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir __/__/20__, el valor no sea pagado.

3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.

4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.

5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.

6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO		
Nombre: Diane Zapoata Ciclla		Nombre: Freddy Me	anino Oolgos C.	
Firma:		Firma: Fieldy N	•	
No. de Identificación: V3369 V58 G		No. de Identificación: 800 7584 2		
Dirección: 34 f. 25 34 b - 25	Ciudad: Bosote	Dirección: Ca 34 FNO 395-25	Ciudad:	
Teléfono Fijo:	Teléfono celular:	Teléfono Fijo:	Teléfono celular:	
	3225693833		3043910316	







NUMERO 80.075.842

VARGAS LINDARTE **APELLIDOS**

FREDDY MAURICIO NOMBRES





INDICE DERECHO

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA I G.S. RH

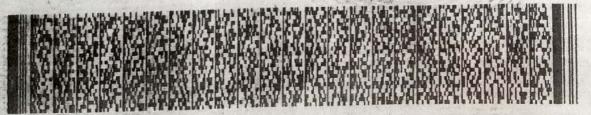
07-NOV-2003 BOGOTA D.C.

FECHA Y'LUGAR DE EXPEDICION

FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1985

SEXO

REGISTRADORA NACIONAL



P-1500113-45122071-M-0080075842-20040211

0111104041A 02 153342851